

nerse á las rebeliones, no lo era para evitar los abusos. Nada hicieron, pues, para contener la libertad de las asambleas y sólo procuraron sacar el mayor provecho posible de ellas para el robustecimiento de su poder y el buen orden administrativo.

Cuando había expirado el mandato del gobernador, se abría una deliberación previa acerca de él en todas las ciudades en el consejo de decuriones. Se discutían sus actos y se acordaba la conducta que debía observarse para con él. Entonces, con carácter imperativo, se daban órdenes á los delegados de la curia en la asamblea provincial. Una nueva discusión se entablaba en la asamblea y producía muy diferentes resultados. Tan pronto, y esto era lo más común, se votaba un decreto lisonjero y se ordenaba la erección de una estatua, como se encerraba en una abstención que equivalía á un reproche. A veces se llegaba á pedir el procesamiento.

El funcionario así acusado no estaba presente para defenderse. Debía haber dejado el mando sesenta días antes cuando menos. Pero estaba seguro de hallar en su sucesor un abogado de oficio. Las conveniencias le imponían aquel papel y la solidaridad profesional suplía la convicción. Pero si la acusación se proseguía, he aquí sus trámites. Se nombraba una diputación que iba á Roma á entregar el recurso de queja á la cancellería. El emperador era quien decidía si debía ó no admitirse. Si se admitía, llevaba la causa á su tribunal ó la enviaba al Senado. Este, una vez entendía del asunto, ordenaba una información de que la acusación debía encargarse, pues no existiendo el ministerio fiscal, á la acusación tocaba presentar pruebas. Disponía para ello de amplios poderes y largo plazo. Los debates eran solemnes. Asistían los diputados provinciales y podían tomar la palabra. Casi siempre confiaban el asunto á su patrón. Este uso remontábase á una tradición muy antigua. En la época en que los extranjeros estaban desprovistos de todo derecho, habían tenido que buscar la protección de un ciudadano, del cual se convertían en clientes y que les servía de intermediario en sus relaciones con Roma. Tal necesidad la sentían lo mismo que los individuos las colectividades, las provincias, por ejemplo. Cada una de éstas tuvo, pues, y no cesó de tener su patrón, designado probablemente por la asamblea provincial y escogido entre los más poderosos personajes del Estado entre aquellos cuya elocuencia é influencia podían utilizarse.

Desde Adriano (117-138) la jurisdicción del Senado en tal materia, como en tantas otras, desapareció ante la del emperador, es decir, ante la de su consejo. Ni el procedimiento ni la penalidad variaron. El gobernador reconocido culpable podía ser expulsado del Senado ó quedar inhabilitado en lo sucesivo para el gobierno de las provincias. Podía también ser condenado á destierro, hasta á deportación, en otros términos, á residir durante toda su vida en una isla más ó menos solitaria. Esta última pena, que implicaba una especie de muerte civil y una confiscación parcial de bienes, era la más dura que podía aplicarse á un hombre notable, á un *honestior*. Sabemos, sin embargo, que la padecieron algunos gobernadores concusionarios.

Los escritores nos dan á conocer muchos procesos intentados por las provincias á sus gobernadores. Ninguno por una provincia gala. Pero existe acerca de la actividad del consejo de las tres Galias un testimonio de gran

precio. Es un monumento descubierto en Normandía, en la aldea de Vieux, en el sitio que ocupara la capital de los viducasos, depositado actualmente en el Museo de Saint-Lô, después de una larga permanencia en el castillo de Torigny, con cuyo nombre se lo conoce (1). Este bloque cuadrangular es el pedestal de una estatua de T. Sennio Solennis erigida, en 238 de nuestra era, á costa del consejo de las tres Provincias, donde Solennis representó á su patria y ejerció las altas funciones de *Sacerdos*. La inscripción grabada en la parte lateral izquierda merece ser conocida. Nos da copia de una carta dirigida por Edinio Juliano, prefecto del pretorio, ex legado de la Lyonesa, á Badio Commiano, procurador de aquella provincia y de momento gobernador interino.

«Cuando tenía los cinco haces en la provincia Lyonesa, conocí á muchos hombres excelentes, entre otros Solennis, de la ciudad de los viducasos, que revistió el sacerdocio. Le quería por su carácter, por su gravedad, por su honradez y aun por otra cosa. Cuando mi predecesor Claudio Paulino fué atacado en el consejo de las Galias por algunos individuos que creían tener queja de él y que pretendieron procesarle, como en virtud del consentimiento de la provincia, este Solennis de que os hablo combatió su proposición. Se interpuso declarando que su ciudad al conferirle la diputación no le encargó ningún mandato de tal naturaleza, sino que, por lo contrario, sólo había tenido para el gobernador palabras de elogio. Esto hizo que la acusación no prosperara. Mi estimación y mi amistad por Solennis redoblaron. Seguro de mi buena acogida, ha estado en Roma á verme. Al marchar me encargó que os le recomendara y estimo que haríais bien en servirle en cuanto desea.»

En la cara lateral derecha también hay otra carta; es la de Claudio Paulino, entonces legado de la Bretaña inferior, á su antiguo paladín y que demuestra que no olvidó su deuda de reconocimiento. Una tercera inscripción, grabada en la cara principal, en nombre del consejo de las Galias, nos explica la carrera del personaje. Nos dice que, después de haber recorrido toda la jerarquía de los honores municipales, entró en las funciones administrativas, donde los poderosos padrinos adquiridos debieron servirle bastante.

Se ha hablado, á propósito de las asambleas provinciales, de régimen representativo. No es acertada ni precisa la idea. Este régimen, en nuestra lengua, supone la participación de los gobernados en el gobierno. Nada parecido había en tales asambleas. No intervenían en los asuntos públicos sino por una petición cuyo resultado era siempre aleatorio. Su derecho de acusación estaba supeditado á la autorización del emperador, es decir, á la buena voluntad de las oficinas. No se advierte allí ninguna de las garantías reclamadas por las sociedades modernas.

Las asambleas provinciales no eran cuerpos políticos en el estricto sentido de la palabra, ni parece que se las considerara como tales. Desde el punto de vista puramente legal no diferían de esas asociaciones de orden privado, de esas cofradías piadosas que tanto abundaban en el Imperio, y de las que el Estado se reservaba el derecho de aprobar, modificar ó desechar los estatutos. Bien es verdad que de hecho tenían mayor impor-

(1) *Corpus inscript. latin.*, XIII, 3.162.

tancia. Los emperadores les escribían algunas veces para avisarles las medidas que podían interesar á la provincia. Pero aquellas comunicaciones no tenían periodicidad regular. Se puede notar su falta cada vez que ocurrían aquellos trastornos que turbaron distintas veces la paz del Imperio. El consejo de las Galias no se cita una sola vez durante las insurrecciones del siglo I. Verdad es que ninguna de aquellas asonadas coincidió con la época habitual de sus reuniones. Advértase que no provocaron ninguna sesión extraordinaria. No en Lyon, sino en Reims, y por la convocatoria de los remos, se reunieron los diputados de las ciudades galas, y aquel congreso no tuvo nada de común con la asamblea que se celebraba alrededor del altar de Roma y de Augusto. El consejo de las Galias no aparecerá tampoco durante los trastornos del siglo III. Ni Séptimo Severo, ni Albino, ni Póstumo y sus sucesores parecen haber solicitado su concurso (1).

Fieles á su origen, las asambleas provinciales no hicieron nada para prosperar (2). Tal ambición hubiese podido despertar en ellas en una sociedad desengañada del despotismo y ávida de libertad. Pero hasta la misma idea de libertad había desaparecido de los espíritus. Establecieron un útil contacto entre el soberano y los súbditos. Realizaron el máximo de franquicias compatible con la autocracia imperial. Mucho valían esas franquicias y hay que agradecer á los emperadores que espontáneamente las otorgaron y mantuvieron.

II.—Los Estados ó ciudades. Los cantones ó «pagi» (3)

Hallaron los romanos dividida la Galia en gran número de Estados, que ellos llamaron ciudades. No variaron nada ó casi nada la distribución territorial. Los Estados conservaron en la servidumbre sus límites, su individualidad, su existencia propia. Así por lo menos ocurrió en las tres provincias, porque hay que distinguir entre la Galia conquistada por César y la Narbonense.

Un pasaje de Tácito que se refiere á Floro y Sacrovir, es decir, al 21 después de J. C. (4), nos dice que las ciudades de las tres provincias eran sesenta y cuatro. Tenemos la lista de estas ciudades en las tabletas del geógrafo griego Ptolemeo y la reproducimos á continuación tal como puede reconstituirse siguiendo sus datos.

Aquitania, 17 ciudades: *Convenae, Tarbelli, Ausci, Elusates, Vasates, Bituriges Vivisci, Nitiobriges, Petrucorii, Santones, Pictones ó Pictavi, Bituriges Cubi, Lemovices, Arverni, Cadurci, Ruteni, Gabali, Vellavi.*

Lyonesa, 25 ciudades: *Segusiavi, Ambarri, Hedui, Senones, Meldi, Parisnii, Tricasses, Carnutes, Turoni,*

(1) Libro IV, capítulo VI, párrafo 1 y 2.

(2) A fines del Imperio, á mediados del siglo V, cuando no había poderes regulares, es cuando las asambleas provinciales hicieron algunas tentativas para entrar en el campo político. Véase libro IV, capítulo III, párrafo 1.

(3) FUENTES.—Además de las epigráficas, Plinio, *Historia Natural*, III, 31-38; IV, 105-110. Ptolemeo, II, 7-9. Consúltese la *Notitia Galliarum*, en la edición de la *Notitia dignitatum* por Seeck, 1876. Las *Notes tironiennes* relativas á la geografía de la Galia fueron publicadas y comentadas por Zangenmeister en las *Neue Heidelberger Jahrbücher*, 1892.

OBRA DE CONSULTA.—Véase el párrafo 3.

(4) *Anales*, III, 44.

Andecavi, Namnetes, Veneti, Osismi, Redones, Abrincatui, Unelli, Viducasses, Lexovii, Aulerci Diablintes, Aulerci Cenomanni, Aulerci Eburonices, Velocasses, Caleti, Arvii, Vadicassii.

Bélgica, con la frontera germánica, 22 ciudades: *Sequani, Helvetii, Lingones, Raurici ó Rauraci, Leuci, Mediomatrici, Nervii, Menapii, Tungri, Morini, Ambiani, Bellovaci, Atrebatas, Batavi, Nemetes, Vangiones, Triboci* (5).

Si se compara esta lista á la de los Estados galos en tiempo de la independencia, pasma observar cuán poco difieren una de otra (6). Sin duda que han desaparecido muchos de los pueblos que en aquella época no formaban Estados bien caracterizados. Tan sólo la Aquitania ibérica sufrió profundos cambios. Uno de los caracteres que distingue á los aquitanos de sus vecinos del otro lado del Garona es su división extremada. No se halla entre ellos una sola de esas grandes unidades que formaron los eduos, los arvernios, los santones, etc. Augusto, quebrantando su regla de conducta, suprimió algunos grupos autónomos, bien porque la rebelión de los aquitanos después de la sumisión de la Galia le indujera á tomar rigurosas medidas, bien porque estimara precisa su agrupación para su mejor gobierno. Redujo á cinco sus ciudades: los convenes, los tarbellos, los auscios, los elusatos y los vasatos (7).

Ya dijimos que había en Galia cierto número de Estados clientes. Augusto los libertó. Desprendió de los atrebatas y remos á los morinos y susiones, que César les adjuntara. Desprendió de los mismos susiones á los silvanectos y meldenses. Arrancó los abrincauos de los unellos, los viducasos de los lexovios, los tricases de los lingones, los segusiavos de los eduos, los vellavos y los gabalos de los arvernios. Redujo los Estados harto poderosos y se captó las simpatías de los liberados.

(5) Para las identificaciones véase la enumeración de los pueblos de la Galia independiente, libro primero, capítulo II, párrafo 4. El texto de Ptolemeo hállase en mal estado y presenta muchas dificultades, aún no resueltas. Hirschfeld ha demostrado (*Aquitania in der Römerzeit*, página 20) que los dacios, mencionados como pueblos de la Aquitania, y de los que no se habla en ninguna otra parte, no existieron jamás sino por el error de un copista que los substituyó á los elusatos. Los arvios y los vadicassios no han podido identificarse. Ya se ha visto (párrafo 1) por qué las colonias romanas de Lyon, Nyón y Augst no están incluidas en la lista. La exclusión de los ubios, que no formaron una colonia hasta 50 después de J. C. (Tácito, *Anales* XII, 27), no se comprende. Quizá entonces no formaban una ciudad aparte, un pueblo independiente. Quizá no se hallaban englobados en el conjunto del pueblo galo. La distinción entre las colonias romanas y las ciudades galas acabó por borrarse, sobre todo cuando las últimas, sin recibir ninguna colonización, obtuvieron el nombre de colonias romanas con todos los privilegios á él unidos. Véase el párrafo 4. No se menciona ya en el cuadro de las ciudades galas del siglo IV (libro IV, capítulo III, párrafo 2) y de fijo que estaba abolida desde mucho tiempo antes.

(6) Los *Tungri*, cuya capital es *Aduaticum* (Tongres), son, bajo otro nombre, idénticos á los *Aduatici*, y á los *Eburones*, agrupados en una ciudad única. Los eburones habían sido tributarios de los aduáticos.

(7) Hirschfeld (*Corpus inscript. latin.*, XIII, página 72) cree que los elusatos tardaron aún en constituir ciudad. Se apoya en el hecho de no citarlos Estrabón ni Ptolemeo. Por lo que toca á este último, el propio Hirschfeld ha demostrado que equivocó dacios con elusatos (*Aquitania in der Römerzeit*, pág. 10), y además los elusatos son necesarios para reconstituir el número de las 64 ciudades dado por Tácito en 21 después de J. C.

Las únicas ciudades nuevas no mencionadas entre las de la Galia independiente son las cuatro ciudades re-nanas de los bátavos, vangiones, nemetes y tribocos. Estos pueblos resultaban intrusos entre los galos. Los dos últimos, aun cuando llevan nombres célticos, combatieron en el ejército de Ariovisto junto con los vangiones. César, después de la derrota del jefe suevo, dejó estos tres pueblos dueños del país que ocupaban a condición de defenderlo contra sus antiguos aliados, los tribocos en la llanura de Alsacia, los nemetes y vangiones más al Norte hasta la confluencia del Main. Entraron así en el conjunto de las ciudades galas, si no inmediatamente, por lo menos después del 17 de nuestra era, es decir, después de abandonar los proyectos sobre Germania. Lo mismo ocurrió con los bátavos, que eran germanos de pura raza, como los vangiones, y que defendían el Rhin inferior.

Grande es el contraste entre las tres Provincias y la Narbonense. Entre sus pueblos tan sólo quedaron intactos los alobroges, los voconcios y los helvios (1). Los volcos tectósagos se dividieron en tres ciudades: *Tolosa* (Toulouse), *Ruscino* (Castel-Roussillon), *Carasso* (Carcassonne). Los volcos arecomicos en cuatro: *Nemausus* (Nimes), *Baeterrae* (Beziers), *Narbo* (Narbonne), *Luteva* (Lodève). Los cavaros en cinco: *Arausio* (Orange), *Avennio* (Avignón), *Carpentoracte* (Carpentras), *Cabellio* (Cavaillon), *Apta* (Apt). Los saluvios en cuatro: *Aquae Sextiae* (Aix), *Augusta Reiorum* (Riez), *Dinia* (Digne), *Glanum* (2) (Saint-Rémy). De Marsella se desprendieron *Arelate* (Arles), *Forum Julii* (Fréjus), *Antipolis* (Antibes) (3). No se sabe si los *Tricastini* (Trois-Châteaux en Tricastin, *Augusta Tricastinorum*) se separaron de los cavaros ó de los voconcios ó si ya formaron anteriormente un estado autónomo.

En suma, veintitrés ó veinticuatro ciudades, según que se cuente ó no Glanum á fines del siglo I.

Precisa mencionar, al lado de las ciudades de la Narbonense, las de las provincias alpinas. Fueron doce en tiempos del Alto Imperio, quizá diez, porque *Axima* (Aime en Tarentaise), aun cuando residencia del procurador, no parece haber formado el núcleo de una ciudad, y lo propio le ocurre á *Tarantasia* (Moutiers en Tarentaise).

Alpes Marítimos, cuatro ciudades: *Cemelenum* (Cimiez), *Vintium* (Vence), *Salinae* (Castellane), *Sanitium* (Séze).

Alpes Cotienos, dos ciudades: *Ebrodunum* (Embrun), *Brigantio* (Briançon).

Alpes Grées y Poeninos, cuatro ciudades: *Seduni* (Sion), *Nantuates* (Saint-Maurice), *Varagri* (Martigny), *Uberi* (Haut-Valais).

Los Estados galos estaban divididos en cierto número de cantones llamados *pagi* por los romanos (4).

No conocemos todos los *pagi* de las Galias. La lista que podemos formar se reduce á unos treinta nombres, de los cuales cinco ó seis tan sólo remontan á la época

(1) Los helvios habían sido desprendidos por Augusto de la Narbonense para unirlos á Aquitania; pero casi en seguida volvieron á pertenecer á la primera de ambas provincias.

(2) No es seguro que Glanum formara ciudad.

(3) Antibes se reunió primeramente á Italia, y luego, probablemente antes de los Flavios (69-96), volvió á la Narbonense.

(4) Libro II, capítulo I, párrafo 4.

de la independencia. No sabemos, pues, de un modo absoluto si los *pagi* subsistieron en tiempo de los romanos. Sin embargo, de entre los cinco ó seis que se conocen de antes de la conquista, hay dos que los descubrimientos epigráficos nos muestran como existentes en el siglo I ó II de nuestra era: el *pagus Tigorinus* de los helvecios y el *pagus Vennetes* de los remos. Sabemos también por el historiador judío Josefo que el número de «pueblos» comprendidos en las tres Galias se elevaba, según un cuadro presentado al Senado al día siguiente de la muerte de Augusto, á trescientos cinco. Estos «pueblos» no son las ciudades, los Estados, que no pasaban de unos sesenta. Son evidentemente las subdivisiones de las ciudades, los *pagi* que representan á su vez grupos étnicos de menor cuantía. Tenemos, pues, gracias á este texto, el total de los *pagi* de las tres Provincias tal como lo fijó Augusto. Está conforme con el que se puede reconstituir, perteneciente á una época anterior, por una indicación de Plutarco. Este historiador nos dice que César sometió trescientos *pueblos* (5). Se puede, pues, afirmar que para las divisiones secundarias no varió la distribución, cuando menos en la Lyonesa, Aquitania y Bélgica. Quizá algunos pueblos clientes, en vez de reconstituirse, quedaron como *pagi*, pues la clientela de pueblo á pueblo no la admitían los romanos; pero esto daría un aumento insignificante al número de *pagi* (6).

(5) *Guerra de los Judíos*, II, 16, 14. Plutarco, *Vida de César*, 15. Jullian, *Le Breviarium totius imperii*, «Mélanges de l'École française de Rome», 1883.

(6) Damos aquí la lista de los *pagi* conocidos, marcando con cursiva los que pertenecen á la época de la independencia. Para las referencias véase en lo que concierne á la Narbonense el tomo XII del *Corpus*, Index, y en lo que atañe á las tres Provincias el tomo XIII y Kornemann, obra citada, párrafo 3, págs. 30-33.—Narbonense. Ciudad de los voconcios, pagus Aletanus, Epotius, Junius, Deobensis, Bag..... Bo.... El pagus de los *Vertamacori* lo señala Plinio, *Hist. nat.*, III, 124.—Ciudad de los vienenses, pagus Valer (ius ó anus?), Oct (avius ó anus?), Dia (nensis?).—Ciudad de Aix, pagus Juenalis.—Ciudad de Arlés, pagus Lucretius.—Ciudad de Orange, pagus Minervius.—Ciudad de Vence, pagus Beritinus.—Ciudad de Apt, pagus de los vordenses.—Tres Provincias. Ciudad de los helvecios, pagus *Tigorinus*, *Verbigenus*, *Tougenus*.—Ciudad de los lingones, pagus Andamus, Dibionensis.—Ciudad de los remos, pagus *Vennetes* (véase Deloche, obra citada, párrafo 3).—Ciudad de los morinos, pagus Chersiacus.—Ciudad de los redones, pagus Matantes, Sextanmanduius, Carnutenus.—Ciudad de los senones, pagus Toutactus.—Ciudad de los lemovices, pagus de los Andecamulenses?—Ciudad de los eduos, pagus Arebrignus. Pagus de los *Insures*? Tito Livio, V, 34.—Ciudad de los segusios, pagus Condate.—Ciudad de los bitúrgicos-viviscos, pagus de los Medulli.—Sin duda por equivocación Plinio menciona á los gabalos como formando un pagus de los arvernios, (XI, 240). Los gabalos, que desde el principio de nuestra era forman una de las ciudades de Aquitania, aparecen, bajo César, como un Estado sujeto al de los arvernios, pero con organismo propio. Los *pagi*, á pesar de la autonomía de que disfrutaban, no deben confundirse con los Estados clientes, por más que sus diferencias no estén bien determinadas. Plinio en el mismo punto señala junto al pagus de los gabalos el pagus *Lesure* (Lozère). Se notará que en la Narbonense hay gran número de *pagi* que llevan un nombre castizamente latino, nombre de familia ó de divinidad. No quiere decir esto que los tales *pagi* fueran creados por los romanos. La mayoría de los *pagi* de esta provincia perderían su nombre céltico, lo cual se explica teniendo en cuenta cuán profunda y rápidamente se romanizó esta comarca. Acerca de estos *pagi* de nombre romano, véase Jullian, *Bulletin épigraphique*, 1885, págs. 180-182. Los nombres originales de los *pagi* se han conservado en las tres Provincias. Casi todos son étnicos.

III.—Transformación de los Estados galos en ciudades romanas (1).

La división de los pueblos de la Narbonense se explica por la multiplicación de ciudades en esta comarca. Por lo contrario, la vida urbana que se desarrolla muy lentamente en las tres provincias es lo que hace persistir en esta parte de las Galias el número de las unidades políticas preexistentes. Hay aquí un doble fenómeno que llama nuestra atención y nos hace penetrar mejor la organización del Estado galo y galo-romano.

Los romanos introdujeron en la Galia su vocabulario político antes de implantar sus instituciones. Así dieron á los Estados galos el nombre de *ciudades*, que hemos empleado también á menudo. La ciudad romana y el Estado galo se parecían en que ambos formaban un organismo administrativo completo. Pero había entre uno y otra una diferencia esencial. Lo que caracteriza la ciudad romana y, en general, la ciudad greco-latina, la *ciuitas*, la *polis*, es el predominio de ésta y por consiguiente la incorporación del territorio rural á ella. Aquél y ésta se rigen por los mismos magistrados; pero son de la ciudad y, por serlo, rigen todo el territorio. No ocurre así en el Estado galo. La ciudad romana es una ciudad con extensa jurisdicción sobre los alrededores. El Estado galo es un territorio, una nación. Los jefes á quienes obedece no son los magistrados de una ciudad cuya autoridad se extiende por el resto del país. Son los magistrados del país cuya autoridad domina también la ciudad. Existe con independencia de todo centro urbano, y la existencia misma de tal centro no es necesaria para la noción de su gobierno.

La razón de esta diferencia está en el desigual desenvolvimiento de la civilización entre los celtas y entre los pueblos griegos y latinos. Para estos últimos, la ciudad había sido desde muy pronto la mansión predilecta, el santuario de los dioses, la residencia de los poderes públicos, el marco, la condición misma de toda organización social, de toda vida política y religiosa. No sucedía lo propio, ni mucho menos, entre los celtas: cierto que las necesidades de la defensa y del tráfico habían hecho surgir en todos los ámbitos de la Galia multitud de poblados fortificados ó abiertos y con una población

(1) FUENTES.—Véase el párrafo 2. En este párrafo y los siguientes sólo citamos las inscripciones no publicadas en el tomo XIII y en la parte publicada del *Corpus*. Para las inscripciones publicadas en este resumen véanse el *Index* y las noticias acerca de las ciudades.

OBRAS DE CONSULTA.—Deloche, *Études sur la géographie historique de la Gaule*, Mémoires presentadas por varios eruditos á la Academia de Inscripciones, 2.ª serie, tomo IV, 1860. Voigt, *Drei epigraphische Constitutionen Constantin's des Grossen*, 1860. Kuhn, *Die Städtische und bürgerliche Verfassung des römischen Reichs*, 1865, páginas 405 y sigs. Ueber die Entstehung der Städte der Alten, 1878, en particular página 434 y sigs. Longnon, *Géographie de la Gaule au VI siècle*, 1878. Mommsen, *Schweizer Nachstudien*, Hermes, 1881. Hirschfeld, *Gallische Studien*, I, 1883, página 28 y sigs. Jullian, *Inscriptions de la vallée de l'Hauteval*, «Bulletin épigraphique», 1885, páginas 165 y sigs. *Inscriptions de Bordeaux*, I, 1887, página 115, y II, 1890, página 121. Schulten, *Die Landgemeinden im römischen Reich*, Philologus, 1894. *Die peregrinen Gaugemeinden des römischen Reichs*, «Rheinisches Museum», 1885. Kornemann, *Zur Stadtentstehung in den ehemals keltischen und germanischen Gebieten des Römerreichs*, 1898. *Corpus inscript. latin.*, XII y XIII, Noticias.

fija; pero, á pesar de todo, no eran sino refugios, mercados, sin ninguno de los atractivos que constituyen las ciudades propiamente dichas. El número de viviendas aisladas era extraordinario, y los nobles en particular no dejaban de vivir preferentemente en ellas (2).

Dadas estas costumbres, se comprende que la ciudad no haya desempeñado en la Galia el mismo papel que en Grecia y en Italia. Entre los *oppida*, que tanto abundan en un Estado galo, hay, en verdad, uno que puede



Marsella personificada, cabeza de mármol encontrada en territorio de los volcos arecomicos y conservada en Nimes

ser considerado en cierto modo como capital, puesto que sirve de residencia á los magistrados y de punto de reunión para las asambleas; mas ni estas asambleas ni estos magistrados pertenecen á la villa que dentro de sus muros los acoge. La villa no se anexiona el territorio que la rodea; es este territorio, por el contrario, el que la absorbe y la sujeta á su dependencia.

La misma concepción encontramos en el todo y en la parte, en el Estado ó ciudad, en el cantón ó *pagus*.

Sucede con el *pagus* lo que con la ciudad: el nombre es latino, pero la cosa es céltica. Hemos encontrado los *pagi* en la Galia independiente, y aun cuando los datos que acerca de los mismos poseemos, con relación á aquella época, son muy escasos, sabemos respecto de ellos lo suficiente para distinguirlos de los *pagi* italianos. Eran estos últimos cantones de poca extensión y sin ninguna autonomía, divisiones catastrales, administrativas, con un culto común; al paso que los *pagi* galos consistían en agrupaciones mucho más vastas que gozaban, en el seno de la ciudad, de amplia iniciativa y de verdadera independencia (3). En medio del *pagus* y de la villa se formó una aglomeración, un poblado, una aldea,

(2) Libro II, capítulo I, párrafo 1.

(3) Libro II, capítulo I, párrafo 4.